





faltan seis oficiales para catarse que son dos y que para  
 la despues de mañana fiesta de la madalena acaera y dara  
 subito con comunicarlo con la parroquia de oxiron los  
 los otros tres oficiales de la dicha parroquia dixeron lo mis-  
 mo y con ello se acabo el Regimio y remando que se haga  
 Junta m<sup>ra</sup> para el dia de la madalena y firmaron de  
 sus nombres los que se siguen =

Don Pedro de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega  
 Don Juan de Aguirre y Ortega

En la Villa de Vergara en la sala de la yuntamiento del conuejo de la A<sup>ca</sup>  
 y nueve dias del mes de Julio de mill y ochocientos y catorze años se Junta  
 con los señores Justicia y Regimio de la dicha Villa en su conuejo gene-  
 ral segun que lo manda el suyo y costumbre de se juntar para las cosas  
 que tocan al servicio de su mag<sup>estad</sup> y bien pu<sup>blico</sup> desta Republica de la  
 llanada de presentis en la yuntamiento especial m<sup>ra</sup> el señor don Pedro  
 de ycaquiere y Ortega therrero de Alcalde de primer oficio de la d<sup>icha</sup>  
 cal de principal y Joan Martinez de ycaquiere sindico procurador  
 general del conuejo y Joan de Varutia y Alonso de ycaquiere yugo y  
 Regidores y aseruo de algeya diputado del cuerpo de la dicha  
 Villa y Martin Perez de Arcaua leza y m<sup>ra</sup> de carta lacual de  
 Regidores y m<sup>ra</sup> de amuchal legui y andrea de al birua y Velazque  
 guri diputados de la parroquia de oxiron do y Anonio de yca-  
 que y Joan Perez de Licariterri Regidores y Pedro de ondoa  
 y Joan de munabe diputados de la Universidad de ancuola  
 Anunci el p<sup>ro</sup> de se acabanopu y sel de la yuntamiento y estan  
 do asi juntos se acuerda en acata de la diputacion de la